

## ANEXO

## Convocatoria: Orden AEC/3661/2006, de 23 de noviembre (B.O.E. 1-12-06)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Gabinete del Ministro. Jefe de Negociado. 3510624.	16	M. del Interior. Jefatura Superior de Policía Cataluña. Barcelona.	14	1.545,60	García de Jalón Martínez, Raquel.	1655983002	D	A1146	Activo.
2	Secretaría de Estado para la Unión Europea. D.G. de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias. Unidad de Apoyo. Secretario Director General. 2625735.	16	M. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. S.E. para la Unión Europea. Madrid.	16	4.935,44	Rodríguez Díaz, Alicia.	0535763535	D	A1146	Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**6728** *ORDEN ECI/786/2007, de 19 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2004.*

Por Orden de 6 de abril de 2004 (Boletín Oficial de Canarias del 12), la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Orden de 16 de agosto de 2006 (B.O.C de 28 de septiembre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2004, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de

13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

## Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: 010 Francés</i>			
7142867168 A0590	Sierra Flórez, María	71.428.671	7,0183
<i>Especialidad: 019 Tecnología</i>			
4361438535 A0590	Álvarez Fernández, Isabel María	43.614.385	7.2551
<i>Especialidad: 125 Sistemas Electrotécnicos y Automáticos</i>			
7840267846 A0590	Rivero Meneses, Cristina	78.402.678	4,5437

**6729** *ORDEN ECI/787/2007, de 19 de marzo, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución EDC/21/2004, de 19 de enero.*

Por Resolución ENS/21/2004, de 19 de enero (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña del 20), el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, el Departamento de Educación por Resolución EDU/2602/2006, de 31 de julio (DOGC de 4 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución EDC/2610/2004, de 22 de

septiembre que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución ENS/21/2004, de 19 de enero, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

### Cuerpo: 0597 Maestros

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>			
3844431613 A0597	Arias López, María Isabel	38.444.316	6,6252
3393166557 A0597	Vilar Fontanau, Montserrat	33.931.665	6,3375
<i>Especialidad: 35 Música</i>			
4418637857 A0597	Segura Domínguez, Eva	44.186.378	5,8456
5306959813 A0597	Cubero Monclus, Andrea	53.069.598	5,4656

## 6730

ORDEN ECI/788/2007, de 20 de marzo, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 3 de abril de 2002.

Por Orden de 3 de abril de 2002 (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 3 de abril), la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, convocó procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y

Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Orden ECI/3722/2004, de 27 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 16 de noviembre) se nombraron funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas a los seleccionados en el citado procedimiento selectivo que Resolución de 2 de agosto de 2004, habían sido declarados aptos en la fase de prácticas.

Teniendo en cuenta que en la citada Resolución, por error u omisión no figuraban o figuraban incorrectamente, dos de los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden 3 de abril de 2002, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarios de carrera, del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado del procedimiento selectivos, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<b>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</b>			
<i>Especialidad: 004 Filosofía</i>			
0625711213 A0590	Carmona Campos, Andrés.	06257112	4,3145
<b>Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas</b>			
<i>Especialidad: 423 Piano</i>			
4440722157 A0594	Gómez San Román, Miguel Ángel.	44407221	10,2038